BUENOS AIRES, 11/01/2024

SE HACE CONSTAR QUE EL DIA 29/10/2020 CON EL NUMERO 368.174, ENTRO UNA ANOTACION DE INHIBICION, CON VTO: 27/04/2021.

A NOMBRE DE:

TOTALPET S. R. L.

CARATULA: CAUSA 51/2020 S/EJEC.

QUE SE ENCUENTRA ANOTADA PROVISIONALMENTE POR EL TERMINO DE 180 DIAS, EN CUYO LAPSO DEBERA SER SUBSANADO LO SIGUIENTE:

1 - PARA ARGENTINOS INDICAR DNI, LE O LC Y APELLIDO MATERNO.
2 - PARA EXTRANJEROS INDICAR DNI, PASAPORTE O DOCUMENTO DEL PAIS DE SU RESIDENCIA Y APELLIDO MATERNO (ART.12, INC. 'C' DEC.2080/80 T.O.DEC.466/99). NRO.
3 - CONSIGNAR DOMICILIO Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO U ORGANISMO QUE CORRESPONDA. (ART.13 INC.B Y C DEC.2080/80 TO.DEC.466/99)
4 - SELLO DEL JUZGADO - FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL JUEZ O AUTO DEL JUEZ.
5 - FIRMA DE JUEZ Y SECRETARIO - SELLO ESPECIAL. (ART.3 Y 7 LEY 22172)
6 - HABILITACION CPACF - DELEGACION DE FACULTADES. (DTR 4/10).
7 - ADJUNTAR COPIA CREDENCIAL O DNI DE ESCRIBANO DE REG. EN JURISDICCION LOCAL O SINDICO DESIGNADO EN EL EXPTE.- DELEGACION DE FACULTADES. (I DE T.1/03).
8 - ADJUNTAR FOLIO DE SEGURIDAD SCJBA-COMPLETAR RUBRO OBSERVACIONES HABILITACION CPACF-DELEGACION DE FACULTADES. (ART 1 Y 4 DTR 3/09).
9 - CONSIGNAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y AÑO EN MINUTA. (DTR 8/09)
10 - ABONAR ARANCEL Y/O DIFERENCIA DE ARANCEL. (O.S.46 Y 47/11 I DE T.1/11)
11 - OTROS. adjuntar minuta

LOS OFICIOS QUE SE DEVUELVEN ADJUNTOS DEBERAN SER AMPLIADOS CON LOS DATOS REQUERIDOS EN CASO QUE NO SE PUDIERAN APORTAR LOS MISMOS, DEBERA CONSIGNARSE EN FORMA DE RESOLUCION JUDICIAL QUE SE HAN EFECTUADO LOS TRAMITES DE BUSQUEDA CON RESULTADO NEGATIVO (ART.32, PARRAFO 2 LEY 17.801). PARA EL SUPUESTO QUE CADUCARE LA INSCRIPCION PROVISIONAL, SE DEBERA PRESENTAR NUEVO OFICIO.

SR. JUEZ JUZG.NAC. EN LO COMERCIAL
JUZGADO: 2 SECRETARIA: 200

AGUSTINA LASSAGA
Registro de la Propiedad Inmueble

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL
LEY 17.050 Y DECRETO 2080/80 y T.O.466/99.

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27397747897

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario:: 27397747897

BUENOS AIRES, 11/01/2021

SE HACE CONSTAR QUE EL DIA 29/10/2020 CON EL NUMERO 368.174, ENTRO UNA ANOTACION DE INHIBICION, CON VTO: 27/04/2021.
A NOMBRE DE:

LEPORACE CRISTIAN VICENTE

CARATULA: CAUSA 51/2020 S/EJEC.
QUE SE ENCUENTRA ANOTADA PROVISIONALMENTE POR EL TERMINO DE 180 DIAS, EN CUYO LAPSO DEBERA SER SUBSANADO LO SIGUIENTE:

1 - PARA ARGENTINOS INDICAR DNI, LE O LC Y APELLIDO MATERNO.
2 - PARA EXTRANJEROS INDICAR DNI, PASAPORTE O DOCUMENTO DEL PAIS DE SU RESIDENCIA Y APELLIDO MATERNO (ART.12, INC. 'C' DEC.2080/80 T.O.DEC.466/99).
3 - CONSIGNAR DOMICILIO Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO U ORGANISMO QUE CORRESPONDA. (ART.13 INC.B Y C DEC.2080/80 TO.DEC.466/99)
4 - SELLO DEL JUZGADO - FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL JUEZ O AUTO DEL JUEZ.
5 - FIRMA DE JUEZ Y SECRETARIO - SELLO ESPECIAL. (ART.3 Y 7 LEY 22172)
6 - HABILITACION CPACF - DELEGACION DE FACULTADES. (DTR 4/10).
7 - ADJUNTAR COPIA CREDENCIAL O DNI DE ESCRIBANO DE REG. EN JURISDICCION LOCAL O SINDICO DESIGNADO EN EL EXPTE.- DELEGACION DE FACULTADES. (I DE T.1/03).
8 - ADJUNTAR FOLIO DE SEGURIDAD SCJBA-COMPLETAR RUBRO OBSERVACIONES HABILITACION CPACF-DELEGACION DE FACULTADES. (ART 1 Y 4 DTR 3/09).
9 - CONSIGNAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y AÑO EN MINUTA. (DTR 8/09)
10 - ABONAR ARANCEL Y/O DIFERENCIA DE ARANCEL. (O.S.46 Y 47/11 I DE T.1/11)
11 - OTROS. adjunta minuta

LOS OFICIOS QUE SE DEVUELVEN ADJUNTOS DEBERAN SER AMPLIADOS CON LOS DATOS REQUERIDOS EN CASO QUE NO SE PUDIERAN APORTAR LOS MISMOS, DEBERA CONSIGNARSE EN FORMA DE RESOLUCION JUDICIAL QUE SE HAN EFECTUADO LOS TRAMITES DE BUSQUEDA CON RESULTADO NEGATIVO (ART.32, PARRAFO 2 LEY 17.801). PARA EL SUPUESTO QUE CADUCARE LA INSCRIPCION PROVISIONAL, SE DEBERA PRESENTAR NUEVO OFICIO.

SR. JUEZ JUZG.NAC. EN LO COMERCIAL
JUZGADO: 2 SECRETARIA: 200

AGUSTINA LASSAGA
Registro de la Propiedad Inmueble

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL
LEY 17.050 Y DECRETO 2080/80 y T.O.466/99.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27397747897

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27397747897

BUENOS AIRES, 11/02/2021

SE HACE CONSTAR QUE EL DIA 29/10/2020 CON EL NUMERO 368.174, ENTRO UNA ANOTACION DE INHIBICION, CON VTO: 27/04/2021.

A NOMBRE DE:

BENEDETTI PABLO ROQUE SEBASTIAN

CARATULA: CAUSA 51/2020 S/EJEC.

QUE SE ENCUENTRA ANOTADA PROVISIONALMENTE POR EL TERMINO DE 180 DIAS, EN CUYO LAPSO DEBERA SER SUBSANADO LO SIGUIENTE:

1 - PARA ARGENTINOS INDICAR DNI, LE O LC Y APELLIDO MATERNO.
2 - PARA EXTRANJEROS INDICAR DNI, PASAPORTE O DOCUMENTO DEL PAIS DE SU RESIDENCIA Y APELLIDO MATERNO (ART.12, INC. 'C' DEC.2080/80 T.O.DEC.466/99).
3 - CONSIGNAR DOMICILIO Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO U ORGANISMO QUE CORRESPONDA. (ART.13 INC.B Y C DEC.2080/80 TO.DEC.466/99)
4 - SELLO DEL JUZGADO - FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL JUEZ O AUTO DEL JUEZ.
5 - FIRMA DE JUEZ Y SECRETARIO - SELLO ESPECIAL. (ART.3 Y 7 LEY 22172)
(6) - HABILITACION CPACF - DELEGACION DE FACULTADES. (DTR 4/10).
7 - ADJUNTAR COPIA CREDENCIAL O DNI DE ESCRIBANO DE REG. EN JURISDICCION LOCAL O SINDICO DESIGNADO EN EL EXPTE.- DELEGACION DE FACULTADES. (I DE T.1/03).
8 - ADJUNTAR FOLIO DE SEGURIDAD SCJBA-COMPLETAR RUBRO OBSERVACIONES HABILITACION CPACF-DELEGACION DE FACULTADES. (ART 1 Y 4 DTR 3/09).
9 - CONSIGNAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y AÑO EN MINUTA. (DTR 8/09)
(10) - ABONAR ARANCEL Y/O DIFERENCIA DE ARANCEL. (O.S.46 Y 47/11 I DE T.1/11)
(11) - OTROS. adjunta minuta

LOS OFICIOS QUE SE DEVUELVEN ADJUNTOS DEBERAN SER AMPLIADOS CON LOS DATOS REQUERIDOS EN CASO QUE NO SE PUDIERAN APORTAR LOS MISMOS, DEBERA CONSIGNARSE EN FORMA DE RESOLUCION JUDICIAL QUE SE HAN EFECTUADO LOS TRAMITES DE BUSQUEDA CON RESULTADO NEGATIVO (ART.32, PARRAFO 2 LEY 17.801). PARA EL SUPUESTO QUE CADUCARE LA INSCRIPCION PROVISIONAL, SE DEBERA PRESENTAR NUEVO OFICIO.

SR. JUEZ JUZG.NAC. EN LO COMERCIAL
JUZGADO: 2 SECRETARIA: 200

AGUSTINA LASSAGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL
LEY 17.050 Y DECRETO 2080/80 y T.O.466/99.

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27397747897

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27397747897

BUENOS AIRES, 11/01/2021

SE HACE CONSTAR QUE EL DIA 29/10/2020 CON EL NUMERO 368.174, ENTRO UNA ANOTACION DE INHIBICION, CON VTO: 27/04/2021.

A NOMBRE DE:

BEGHER CAROLINA DANIELA

CARATULA: CAUSA 51/2020 S/EJEC.

QUE SE ENCUENTRA ANOTADA PROVISIONALMENTE POR EL TERMINO DE 180 DIAS, EN CUYO LAPSO DEBERA SER SUBSANADO LO SIGUIENTE:

1 - PARA ARGENTINOS INDICAR DNI, LE O LC Y APELLIDO MATERNO.
2 - PARA EXTRANJEROS INDICAR DNI, PASAPORTE O DOCUMENTO DEL PAIS DE SU RESIDENCIA Y APELLIDO MATERNO (ART.12, INC. 'C' DEC.2080/80 T.O.DEC.466/99).
3 - CONSIGNAR DOMICILIO Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO U ORGANISMO QUE CORRESPONDA. (ART.13 INC.B Y C DEC.2080/80 TO.DEC.466/99)
4 - SELLO DEL JUZGADO - FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL JUEZ O AUTO DEL JUEZ.
5 - FIRMA DE JUEZ Y SECRETARIO - SELLO ESPECIAL. (ART.3 Y 7 LEY 22172)
(6) - HABILITACION CPACF - DELEGACION DE FACULTADES. (DTR 4/10).
7 - ADJUNTAR COPIA CREDENCIAL O DNI DE ESCRIBANO DE REG. EN JURISDICCION LOCAL O SINDICO DESIGNADO EN EL EXPTE.- DELEGACION DE FACULTADES. (I DE T.1/03).
8 - ADJUNTAR FOLIO DE SEGURIDAD SCJBA-COMPLETAR RUBRO OBSERVACIONES HABILITACION CPACF-DELEGACION DE FACULTADES. (ART 1 Y 4 DTR 3/09).
9 - CONSIGNAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y AÑO EN MINUTA. (DTR 8/09)
(10) - ABONAR ARANCEL Y/O DIFERENCIA DE ARANCEL. (O.S.46 Y 47/11 I DE T.1/11)
(11) - OTROS. adjunta minuta

LOS OFICIOS QUE SE DEVUELVEN ADJUNTOS DEBERAN SER AMPLIADOS CON LOS DATOS REQUERIDOS EN CASO QUE NO SE PUDIERAN APORTAR LOS MISMOS, DEBERA CONSIGNARSE EN FORMA DE RESOLUCION JUDICIAL QUE SE HAN EFECTUADO LOS TRAMITES DE BUSQUEDA CON RESULTADO NEGATIVO (ART.32, PARRAFO 2 LEY 17.801). PARA EL SUPUESTO QUE CADUCARE LA INSCRIPCION PROVISIONAL, SE DEBERA PRESENTAR NUEVO OFICIO.

SR. JUEZ JUZG.NAC. EN LO COMERCIAL
JUZGADO: 2 SECRETARIA: 200

AGUSTINA LASSAGA
Registro de la Propiedad Inmueble

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL
LEY 17.050 Y DECRETO 2080/80 y T.O.466/99.

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27397747897

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27397747897

Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:1044838

Tribunal: COM - JUZGADO COMERCIAL 2 - SECRETARIA Nº 200

Expediente: COM 51/2020 - GARANTIZAR S.G.R. c/ TOTALPET S.R.L. Y OTROS s/EJECUTIVO

Destino: 60000001939 - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a Ud en los autos caratulados "GARANTINZAR SGR C/ TOTALPET SRL Y OTROS S/ EJECUTIVO" N°51/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 200, a mi cargo, a fin de que se proceda a trabar inhibicion general de bienes de los demandados TOTALPET S.R.L. (CUIT 30-71328910- 4),Sr. CRISTIAN VICENTE LEPORACE (D.N.I. 27.242.734), Sra. CAROLINA DANIELA BEGHER (D.N.I. 29.905.961) y del Sr. PABLO ROQUE SEBASTIAN BENEDETTI (D.N.I. 26.123.712)ante vuestro Registro. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

180 x PAGO
1 - INSC. POR.
con minuta
Dte 4ko

07 M.J.- R.P.I. Total:$0.00
Ley: $0.00 AFIP:$0.00

29 OCT 2020 13:17

D E00368174
Lote: L00313746

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27397747897

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27397747897

los letrados cargar las copias digitales de sus presentaciones en debida forma, lo cual importa en oportunidad de introducirlas al sistema, ser fiel al Sumario y/o Titulo de identificación del escrito original y escanearlo en sentido vertical, completo, legible y ordenado en reflejo preciso y concordante con el soporte papel ingresado para la correcta digitalización de la causa.

k. Intímese al Dr. Jorge Gastón Di Pasquale T° 69 F° 105 CPACF y al Dr. Fernando Gago T° 57 F°380 CPACF a fin de que dentro del 5to. día de notificados den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 51, inc. d) de la ley 23.187 bajo apercibimiento de poner el incumplimiento en conocimiento del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Hágase saber a los letrados que podrán realizar el pago del mentado bono ingresando al sitio web del Colegio Público de Abogados (http://www.cpacf.org.ar/), y desde allí a "Sistema de Pagos Judiciales del Banco Ciudad".

l. Notifíquese por Secretaria a la parte actora a sus efectos.

MARIA EUGENIA GARCIA CUERVA

SECRETARIA

FERNANDO MARTIN PENNACCA

JUEZ

Firma válida

Digitally signed by MARIA EUGENIA GARCIA CUERVA
Date: 2020.10.29 11:40:18 ART

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27397747897

#34537400#271917701#20201028121101003

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27397747897